



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 8 de mayo de 2026

NÚM. 37

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00035. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2023.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión sesión a las 12 horas y 16 minutos).

11-26/COM-00035. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del presidente de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector Público Local de Navarra, ejercicio 2023.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenos días. La Comisión de Cohesión Territorial que tenemos prevista celebrar el día de hoy, para lo cual contamos con la presencia del presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza, bienvenido, al igual que a todo el equipo, al señor Marticorena, que es auditor responsable, y al señor Contreras, que es secretario general de la Cámara de Comptos.

Entonces, esta Comisión solamente tiene un punto del orden del día que es la comparecencia solicitada por Geroa Bai del presidente de la Cámara de Comptos para que exponga las conclusiones del informe sobre el sector público local de Navarra en el ejercicio de 2023. Parece que no quiere presentarlas, según le entiendo. Pues entonces tiene directamente la palabra el señor Cabeza para su exposición por un tiempo máximo de treinta minutos. Así que cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias. Egun on, buenos días. Gracias, señora Presidenta. Vamos a presentar el informe sobre el sector público local que sigue la estructura tradicional de años anteriores. Primero los objetivos, luego hablamos de la estructura organizativa de nuestro sector público, las fiscalizaciones que ha redactado la Cámara en 2023, la rendición de cuentas, la situación financiera, control interno, normativa contable presupuestaria, contratación y recomendaciones.

En cuanto al objetivo, este informe se emite, como ya saben perfectamente ustedes, de acuerdo con la Ley Foral de Administración Local, y sus objetivos generales pues es ofrecer al Parlamento, a las Administraciones Públicas y a la sociedad navarra una visión sobre la situación financiera y organización de las entidades locales en 2023. También quiero resumir las actuaciones de fiscalización que se han hecho en este ámbito por parte de la Cámara, examinar en tercer lugar la actividad de contratación realizada por los distintos entes locales, analizar el control interno, así como los reparos y anomalías en materia de ingresos reportadas por los órganos interventores a esta Cámara, y proponer aquellas recomendaciones al Parlamento, al Gobierno y a los entes locales para una mejora de la gestión.

¿Qué documentación hemos trabajado? Fundamentalmente las cuentas generales de las entidades locales de 2023, así como el informe que elabora la Dirección General de Administración Local sobre la situación financiera. Por otro lado, el Registro de Entidades Locales para conocer la evolución de las entidades locales en este ejercicio, el registro de contratos para conocer la actividad contractual, información sobre reparos que nos remiten las distintas entidades locales y, finalmente, los informes de fiscalización que ha realizado la Cámara.

En cuanto a las limitaciones que tenemos, pues fundamentalmente son aquellas derivadas de aquellas entidades locales que no han remitido la cuenta general o la liquidación del presupuesto de 2023 a la citada Dirección General a fecha de abril de 2025, que son 31

ayuntamientos, que es el 0,8 % de la población, 94 de los 345 concejos y, finalmente, 11 de las 84 mancomunidades y agrupaciones.

Como viene siendo habitual, esta información no toda ella es consolidada, con lo cual también tenemos alguna limitación en ese sentido. Sin embargo, dadas las características de estas entidades que no han rendido cuentas, consideramos que las conclusiones generales son válidas a pesar de esta limitación.

En cuanto a la estructura organizativa, poco tenemos que decir. Se mantiene una cierta estabilidad en los últimos años en cuanto a las entidades locales que conforman este sector público local. Como destacable, en concejos se ha disuelto el de Gollano, que es el mayor cambio en cuanto a entidades. Y, en definitiva, tenemos setecientos un entidades locales y ciento diecisiete entes dependientes de esas entidades locales. Repito, son cifras que se mantienen prácticamente con escasas variaciones o muy puntuales variaciones.

Como viene siendo habitual, la Cámara entra en esta cuestión, pues siempre la reducida dimensión de nuestros ayuntamientos, con recursos limitados y con carencias de una estructura administrativa adecuada, dificulta enormemente la prestación de servicios con la eficacia y eficiencia que consideramos. Destacamos nuevamente que prácticamente el 70 % de nuestros municipios tienen menos de mil habitantes y representan el 8 % de la población, y los doce grandes municipios representan el 59 % de la población.

Entrando en el mapa municipal, tenemos que, por la Ley de Reforma de Administración Local, se preveía la creación de comarcas y de mancomunidades de planificación general y se enmarcaba la iniciativa de estas constituciones hasta agosto de 2020. En estos momentos no se ha creado ninguna comarca ni ninguna mancomunidad de planificación general. Y la segunda pata de esta reforma era el nuevo sistema de financiación local, que ese ya se modificó a partir de diversas leyes en 2022.

En cuanto a trabajos que ha realizado la Cámara de Comptos, fundamentalmente ha realizado tres fiscalizaciones financieras y de cumplimiento de legalidad, el Ayuntamiento de Pamplona, el Ayuntamiento de Fontellas y la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de Irati. Además, se hicieron otras tres fiscalizaciones sobre el cumplimiento de legalidad en las áreas de personal, contratación pública y subvenciones del Ayuntamiento y sector público institucional de Berriozar, el sector público institucional de Tudela y los organismos autónomos de Barañáin, Estella-Lizarra y Zizur Mayor.

Además, hemos hecho otras fiscalizaciones como la operativa de las medidas de ahorro y eficiencia energética de los municipios de más de diez mil habitantes, la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad en la contratación pública del Ayuntamiento de Pamplona y la fiscalización del procedimiento de pagos de los veintinueve ayuntamientos de Navarra con población entre 1.001 y 2.000 habitantes y sus once entes dependientes. En la siguiente transparencia tienen los principales incidentes o resultados de estas fiscalizaciones. Bueno, tienen ahí una opinión financiera de Pamplona favorable, pero en cumplimiento con salvedades, y la distinta casuística. Fundamentalmente las salvedades de cumplimiento legal son en materia de contratación pública.

En cuanto al apartado de rendición de cuentas, en general las entidades locales rinden cuentas pero con demoras muy significativas. Se observan en 2023 aprobadas en plazo, solo fue el 58 % de las entidades locales las que las aprobaron en plazo. El envío al Departamento de Administración Local en plazo se limitó al 23 % en el año 2023. Cifras ambas bastante inferiores a las del ejercicio anterior. El envío hasta el 31 de diciembre de 2024 fue del 59 %.

A la fecha de elaboración de nuestro informe, en el segundo semestre de 2025 han presentado los presupuestos de 2023 el 77 % de las entidades locales y han rendido cuentas el 82 % de esas entidades locales. Si incluimos las entidades que han remitido la liquidación del presupuesto, ya saben que tienen esa doble posibilidad, este porcentaje alcanza el 87 %.

Se estableció, como recuerdan, la retención parcial del 10 % de los pagos para aquellas entidades locales que no hayan remitido la cuenta general o la liquidación presupuestaria del segundo año anterior al del reparto, y tienen en total retención en 2025 por falta de remisión de los expedientes de 2023 afectaba a 191 unas entidades locales por un importe retenido de 1 millón de euros.

En cuanto a la situación financiera, la ejecución de los ingresos ha sido unos derechos reconocidos de 1.194 millones, con un porcentaje de ejecución del 85 %. Y, respecto a 2022, un aumento de 62 millones que representa el 5 % de aumento de este año. Cifras destacables son las transferencias corrientes y las transferencias de capital. Y, por ejemplo, en enajenación de inversiones ese incremento se debe a la venta de terrenos del Ayuntamiento de Pamplona por 34 millones, que es el que incrementa de manera considerable ese capítulo. Y en cuanto a pasivos financieros, esa reducción fundamentalmente también depende del Ayuntamiento de Pamplona que en 2022 solicitó préstamos por 15 millones.

El movimiento de las transferencias recibidas por las entidades locales a través de los presupuestos ha crecido un 11 %, lo que supone 52 millones más. Este incremento se concentra fundamentalmente en las transferencias corrientes. El Fondo de Transferencias, la compensación del IAE y el Fondo para Costes Energéticos son las tres grandes partidas que justifican ese incremento del 14 %.

En cuanto a gastos, los gastos reconocidos por nuestras entidades locales ascienden a 1.116 millones con un grado de ejecución del 80 % y una variación respecto al año anterior de 54 millones, es decir, el 5 % de incremento. Destaca el aumento de gastos de personal, pero nuevamente el Ayuntamiento de Pamplona, al asumir la asistencia domiciliaria de forma definitiva, pues es el que justifica ese incremento de los gastos de personal del 12 %.

En cuanto a las funciones, se mantienen básicamente las de estos últimos años, siendo esencial del bienestar comunitario, servicios de carácter general, educación, vivienda, urbanismo, cultura y servicios sociales, que son los que explican fundamentalmente los grandes números de nuestras entidades locales. Sobre cien euros hacemos una distribución. Pues vemos que, en materia de ingresos, en fuente de financiación, el 90 % se explica por los ingresos tributarios y por los ingresos por transferencia. Y también es significativa la reducción del endeudamiento que pasa al ser el 1 %. En materia de gasto, los dos capítulos relevantes son personal y bienes corrientes y servicios, si bien también ha habido un cierto incremento en materia de inversiones reales.

En cuanto a los grandes indicadores, se mantiene la tónica de estos últimos años de una situación financiera saneada, con incrementos relevantes tanto en materia de ahorro neto, 119 millones, como en remanente de tesorería, 400 millones, y una disminución relevante también de la deuda viva, que asciende a 100 millones y que se ha reducido 80 millones en relación con el ejercicio anterior. Esta deuda viva sobre ingresos corrientes nos sale un porcentaje del 10 %, que está muy lejos del tope del 110 % de los ingresos corrientes que señala la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Por tramos de población, ahí tienen ustedes la evolución. Normalmente se confirma, salvo Pamplona, que, conforme aumenta el tamaño de la entidad local, disminuyen los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y el ahorro por habitante. En materia de control interno, es una petición que realiza expresa la Cámara a todos los órganos interventores de las entidades locales, no se incluyen los concejos porque lógicamente no cuentan con personal interventor, y ha sido contestado por el 82 % de las entidades locales. Las funciones de control interno, la función interventora se ejerce y comprende el exigido por la normativa, no así las funciones de control financiero y de control de eficacia, que solo en torno al 30 % de estas entidades locales declaran ejercerlo.

Los reparos emitidos por los órganos de intervención ascienden a 147 con una reducción sobre el año 2022, que eran de 188, y de ellos hay cuantificados por importe de 12,66 millones. Importante que el 46 % de estos reparos se concentra fundamentalmente en ayuntamientos de 1.000 a 5.000 habitantes. Y el área más afectada es contratación pública con prácticamente el 50 % de los reparos y el 50 % del importe.

Este año han destacado estos órganos interventores, el 62 % de los recibidos, dos cuestiones que creo que es interesante destacarlas aquí, que es la falta de formación que consideran que tienen en materia de control interno, por las múltiples funciones que tienen que ejercer y la falta de personal y tiempo para ejercer esas funciones, y especialmente en aquellos órganos interventores que ejercen su función en varios ayuntamientos. Igualmente, seguimos indicando que no se ha desarrollado reglamentariamente el régimen jurídico de control interno de las entidades locales.

En normativa contable y presupuestaria, hay pocos cambios en relación con informes anteriores. Seguimos con una contabilidad local adaptada al Plan General de Contabilidad de 1990. Salvo el tema de la estructura presupuestaria que sí se modificó en 2015, no se han dictado normas de consolidación de las entidades locales con sus entes dependientes. Y el tema en subvenciones la regulación es bastante limitada, muy reducida, y observamos que algunas entidades locales conceden subvenciones en régimen de evaluación individualizada que no está expresamente recogido en la Ley General de Subvenciones que, como saben, es la que se aplica a las entidades locales de Navarra.

En materia de contratación, se han realizado 729 adjudicaciones por un total de 650 millones, sin incluir los contratos en régimen de menor cuantía. Los ayuntamientos concentran el 71 % de los contratos y el 71 % igualmente del importe de adjudicación, y las sociedades públicas el 16 % y 18 % respectivamente. No hemos considerado el contrato de servicios de transporte público de la Mancomunidad porque, por su importe de 461, desvirtuaba todas las comparaciones con el ejercicio anterior.

En cuanto al procedimiento, el 69 % de los contratos se adjudican por procedimiento abierto, que representa el 86 % del total adjudicado.

Y en cuanto a recomendaciones, hemos indicado en primer lugar aquellas que se están ejecutando en estos momentos: el tema del cálculo de costes y de indicadores de gestión, la implantación de los servicios de administración electrónica. Y el tema de recomendaciones a las entidades locales, estamos hablando de 2023, por lo tanto aún se observaba alto grado de temporalidad que habría que analizar cuando llegue el momento para ver cómo han afectado los procesos de estabilización a los distintos ayuntamientos.

Y en cuanto a recomendaciones pendientes, la primera que señalamos es la reestructuración de la Administración Local de Navarra establecida en la Ley de Reforma. Aprobar urgentemente — considerábamos importante— el régimen jurídico del control interno para agilizar la gestión con el necesario rigor de control interno, la reforma de la contabilidad pública local y, también, a la vista de la contestación de la información sobre reparos que nos habían enviado los órganos interventores, implantar programas de formación continua para este personal adaptados a sus necesidades y a los cambios normativos y tecnológicos, sobre todo, tecnológicos.

También destacamos regular legalmente los supuestos para el procedimiento de pago de aquellas prestaciones realizadas por terceros cuando, una vez que haya vencido el correspondiente contrato no se ha formalizado uno que garantice la continuidad de la prestación, y en interés público sea necesario no interrumpirla; luego aplicar a las entidades locales la previsión que existe en el texto refundido de reforma del personal al servicio de las Administraciones, en cuanto a que el personal perteneciente a los niveles o grupo E quedó directamente encuadrado en el nivel o grupo D, y así equiparar a todo el personal de las Administraciones Públicas de Navarra y establecer un modelo normalizado para la publicación de los contratos de menor cuantía.

Y en cuanto a las recomendaciones a las entidades locales, pues evidentemente la de aprobar el presupuesto, la liquidación y la cuenta general dentro de los plazos establecidos y su remisión al Departamento de Administración Local; ejercer el control interno en todas las áreas relevantes, en todos los aspectos relevantes; la planificación temporal de los procedimientos de contratación; el inventario valorado y actualizado; publicar el período medio de pago a proveedores, y adscribir los consorcios a la Administración Pública correspondiente, bien sea entidad local, o bien sea, en su caso, la Administración General de Navarra, para que la figura de los consorcios esté adscrita a una de las Administraciones correspondientes. Y nada más, muchas gracias por su atención y quedamos a su entera disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias a usted por las informaciones que nos ha trasladado y sobre todo por el trabajo realizado. Ahora, como esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Azcona de Geroa Bai, si lo desea tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidenta, y también quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y las personas que le acompañan del equipo, y agradecer las explicaciones. Es verdad que el informe, que ya vamos conociendo, evidentemente, año tras año en esta casa, más allá de darnos una visión que agradecemos sobre

la situación de las entidades locales, que cada año es de rigor que conozcamos el conjunto de la sociedad y en este Parlamento concretamente, pues es verdad que va repitiendo algunas de las cuestiones que se van enquistando en el ámbito local y que yo sí que voy a intentar poner el foco. Desde luego, como digo, agradeciendo que nos hagan esta foto y este estudio, este informe que nos permite tener esa visión generalizada de las entidades locales. Que, por cierto, y no me voy a cansar nunca de repetir, más allá de las cuestiones que quedan pendientes, lo que nos arroja una situación saneada desde el punto de vista económico de las entidades locales. Y también lo que nos da una foto es de un sector público local fuerte que está atendiendo aquellas competencias, reivindicación de servicios a la ciudadanía que tiene que prestar. Y, no solo eso, sino, en muchos casos, como también se puede ver y desgranar en este informe en otros, algunas competencias que no son de su competencia, nunca mejor dicho, pero que se atienden desde el punto de vista de lo local.

En ese sentido, debo insistir en las cifras generales, que son muy importantes. Las más gruesas, como es ese ahorro neto que se produce este año 2023 de más de 130 millones de euros. Que la deuda viva del conjunto de las entidades locales se reduce en más de 100 millones y está por debajo del diez por 10 %, 9,7 % exactamente. Y, luego, lo importante del remanente de tesorería de más de 400 millones de euros en 2023. Y entendemos que es difícil. Faltan dos ejercicios por analizar, pero entendemos que es una foto que se va manteniendo ese remanente de tesorería que, desde luego, da una importante capacidad a las entidades locales, pero que a su vez está coartada por algunas de las normas que establecen en dónde tienen que ir dirigido a este gasto. Es verdad que en los últimos años se han podido acompañar también planes de inversiones locales que han favorecido que ese remanente se pueda utilizar para nuevas infraestructuras y para mejores servicios en la ciudadanía, pero hay un remanente importante que es fruto —como digo— de una gestión de lo más general buena del ámbito local.

Hay otras cuestiones y voy a decir con carácter general porque nos ha dado una explicación y no hemos tenido oportunidad de ver el informe en su totalidad, pero hay algunas cuestiones que tienen que ver con demoras significativas en la entrega de las cuentas; por ejemplo, en lo que tiene que ver con el control interno de algunas cuestiones que, de forma general —no voy a entrar a cada una de ellas— sí que vemos que, por ejemplo, lo que tiene que ver con la demora de la entrega de las cuentas, hay una evolución negativa del 2022 al 2023, fundamentalmente en los concejos. Esto cada vez creo que va a ser difícil de solucionar, sinceramente, si no hacemos algo. También en los ayuntamientos son cifras muy parecidas, pero evidentemente sí que van en negativo en esa rendición de cuentas en tiempo y forma por parte de las entidades locales.

Y luego también vemos que incluso se hace referencia al informe y usted ha dicho en la intervención que lo que tiene que ver con control interno, incluso el propio personal, pues habla de falta de formación o falta de tiempo a la hora de algunas de estas cuestiones. Yo le haría una pregunta que, sinceramente, creo que al final voy a hacer mi propia reflexión, si atiende a algo estructural todo esto. Es decir, si esta demora en las cuentas, esta falta de preparación, formación, se ha llegado a decir, de falta de tiempo para establecer criterios de control interno, si tiene una respuesta estructural en lo que tiene que ver con la... es decir, si cada una de estas cuestiones tiene una causa estructural en lo que tiene que ver con la Administración Local de Navarra. Esa es la pregunta. Luego entro a más cuestiones.

Luego, sobre las recomendaciones pues es verdad que en algunas se avanzan, otras siguen ahí pendientes. Creo que hablamos en el año pasado también con el informe de las cuentas del sector público de 2022, ya se está trabajando en ello, sobre la recomendación de acabar con la tasa de temporalidad. Es verdad que ya viene sobrevenida por la ley de estabilización del personal de las entidades públicas, pero sí, que no sé si se llegó a hablar el año pasado en esta misma comparecencia quizás, de la necesidad después de más de tres años de este proceso de estabilización de hacer un análisis de qué foto tenemos. El objetivo era el 8 %, en el conjunto de las administraciones públicas, y no sé si tiene alguna información o se pretende hacer algún análisis sobre en qué momento estamos y en qué tasa estamos ahora mismo de temporalidad. Lo que sí me aventuro a decir —espero no equivocarme— es que las entidades locales, —seguramente así ha sido— son las que mejor están cumpliendo con esa propuesta o esa ley de estabilización del sector público, y ese objetivo de alcanzar el 8 % de temporalidad en el conjunto de las Administraciones. Casi casi no me cabe ninguna duda, pero bueno sí que estaría bien ir haciendo ya un análisis de dónde estamos en esa tasa de temporalidad.

Y como le he hecho una pregunta, y en sus recomendaciones vamos a poner el foco en una que nos parece que tiene algo de respuesta en esas cuestiones que hay que mejorar en el ámbito local, y que tienen que ver con el poner en marcha de una vez por todas a algunas cuestiones, como digo, ponen ustedes el foco en sus recomendaciones como es completar la reestructuración de la Administración Local de Navarra. Esta cuestión viene repetida en el informe desde que se aprobó la Ley Foral 4/2019 del 4 de febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra con la finalidad de lograr una gestión pública eficaz y eficiente. Y creemos que ahí, entendemos que en esa reestructuración no está la solución, evidentemente, a todo el trabajo que queda por hacer también en este Parlamento y en las entidades locales de cara al mundo local, pero sí que da respuesta o daría respuesta a algunas de las consecuencias que ahora se sufren en algunas entidades locales para no poder incluso cumplir la norma que estamos estableciendo, como es, por ejemplo, la rendición de cuentas u otras cuestiones que entendemos que sí pueden mejorar o era la intención o es la intención con la reestructuración de la Administración Local de Navarra y tal como está establecido en esa ley del 2019.

Es la recomendación número uno, no sé si porque es, entiendo, de las más importantes pero también porque es la que más tiempo lleva pendiente, no solo desde que se aprobó la ley del 2019, sino porque es una reflexión que ya está puesta en el mundo local desde hace... Somos conocedores en el Gobierno, en el Parlamento y también en la Cámara de Comptos desde hace más de treinta años. Y entendemos que con esa reestructuración de la Administración Local de Navarra lo que se pretendía, y lo que se pretende, es precisamente dotar a aquellas entidades locales que ahora mismo tienen dificultades para ofrecer una gestión pública eficaz y eficiente, pues dotar de los mecanismos y herramientas para que lo puedan hacer. Y entendemos que no para todo, evidentemente, pero que es la gran tarea que tenemos pendiente para poder dar respuesta como decimos a las competencias que tiene el mundo local, competencias que tiene atribuidas para dar servicio a los ciudadanos y las ciudadanas.

A pesar de ello, insistir en que la foto que deja entendemos que es positiva desde el punto de vista cuantitativo. Es positiva, pero que, como se ve en algunos indicadores, o le hincamos el diente a la reestructuración pendiente o si no algunos de los indicadores que están ahí, pues no van a mejorar. Eso también lo entendemos. Y no hablo de las cifras globales de remanente ni de

deuda, que entendemos que están en una situación saneada, sino en lo que tiene que ver con el cumplimiento de normativas que son importantes —como digo— para ser eficaces y eficientes. Muchas gracias por todo, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Azcona Molinet. Pasamos ahora ya al orden de los grupos, de mayor a menor. Para ello, el señor Fabo Calero tiene la palabra por Unión del Pueblo Navarro. Diez minutos como máximo.

SR. FABO CALERO: Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias, señor Cabeza, por sus explicaciones. También aprovecho para darle la bienvenida a usted y a su equipo. Seguramente coincida con el portavoz que me ha precedido en parte del análisis. Seguramente también pondremos con los demás portavoces en algunas cuestiones, y también seguramente pondremos el foco, evidentemente, en aspectos distintos de las posibles soluciones o por dónde vemos nosotros cuál es el camino que hay que seguir. Y la verdad para los que hemos tenido responsabilidad municipal, pues lo que también nos ha explicado tampoco nos suena a chino. Es algo que hemos vivido, tanto lo bueno como los aspectos negativos, que no voy a llamar negativos, a mejorar, que son muy repetitivos. Usted lo ha dicho antes de empezar, que no voy a contar nada nuevo.

No voy a dar datos, porque los ha dado ya usted. Que lo positivo, que también es recurrente que esta situación, como ha comentado también el señor Azcona, la situación saneada de las entidades locales de Navarra. Como he dicho, no voy a dar datos, porque han quedado bastante claros. Porque, además, lo que sí hay que reconocer es que las entidades locales son prácticamente o serán entre las mejores o los mejores en gestionar los recursos económicos de que disponen. Yo me atrevería a decir que en ese aspecto son los mejores. Y además también son líderes en servicio al ciudadano, por su cercanía, evidentemente, y porque son los que más y mejor miran por el bienestar de los ciudadanos, de los navarros y las navarras. De hecho, como ha expuesto en su presentación, es a lo que más destinan sus recursos, prácticamente, si no me equivoco, el 19 % de los recursos están destinados al bienestar de la ciudadanía. Siempre hay excepciones, evidentemente, pero bueno, en términos generales.

Yo me voy a centrar un poco en los aspectos a mejorar, porque yo creo que es lo que hay que hacer siempre, aparte de que siempre es bueno reconocer lo bueno, pero hay que centrarse en los aspectos que hay que mejorar. Y yo me voy a remitir, por ejemplo, haciendo la intervención he repasado varios informes de la Cámara de Comptos y así, como se suele decir en mi pueblo, «a voleo», he cogido el primero que he pillado que es el del año 2017; he visto más, y que son prácticamente iguales. Y he visto las recomendaciones que se hacen de un año a otro, y que acogerlas para la Comunidad de Navarra y para el Parlamento en el 2017 las recomendaciones eran continuar con el proceso de reforma de la Administración Local, como ha comentado; acometer la reforma de la contabilidad local, adaptándola al plan contable de 2010; elaborar la metodología para los estados contables para proporcionar una visión integral; completar la metodología de la obtención de costes; elaborar la normativa sobre el régimen jurídico, que completa la información relativa a la rendición de cuentas; finalizar la actuación del registro de entidades locales; completar el informe de la situación financiera; reforzar los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la obligación legal de rendición de cuentas; elaborar un modelo

de plantilla orgánica de personal que contemple de forma clara y concreta los requisitos e información que debe contener el documento.

Y para las entidades locales establecía las siguientes recomendaciones en aquel año: reducir el alto grado de temporalidad —ya veremos cómo ha quedado la reforma de la Administración—, la estabilidad del proceso; crear el registro de Inventario del patrimonio Municipal del suelo y el registro de convenios urbanísticos; completar la implantación de un inventario para su conexión con las cuentas de inmovilizado; ejercer el control interno municipal; diseñar una estructura organizativa de todas sus competencias; continuar con la implantación de costes; aprobar el presupuesto y la cuenta general en los plazos establecidos; actualizar las ponencias de valoración. Esto decía el informe elaborado para las cuentas del año 2017, pero dice lo mismo para todos, prácticamente. Lo pueden comprobar; es decir, podemos estar aquí hablando del sector local de hace cinco, diez, quince, veinte años.

En mi opinión, mi humilde opinión, y en mi experiencia como gestor municipal, todas estas recomendaciones o, por lo menos, la gran mayoría de los aspectos a mejorar por las entidades locales, pasan por dos aspectos fundamentales. Es la carga de competencias y servicios que ofrecen las entidades locales. Y que como he dicho al principio de intervención, que son líderes en las entidades locales en atender a la ciudadanía y dar servicios, y es líder por la cercanía de sus vecinos y porque cada vez más sus competencias, las suyas y las impropias; por ejemplo, que asumen las entidades locales como suyas. Y que a la vez también se han complicado los trámites administrativos. Y esto tiene un coste para las entidades locales, un coste en lo económico y un coste también en recursos, que no se ajustan a su carga de trabajo los recursos tanto económicos como, sobre todo, humanos. Por lo tanto, yo creo que también hay que trabajar las competencias de las entidades locales, las competencias que van asumiendo, y en adecuar esas plantillas a esas competencias. O lo contrario, adecuar la carga de trabajo a la plantilla.

Por otro lado, otro aspecto que en mi opinión es fundamental es el de la formación. Y usted también lo ha comentado en su intervención. Es un hecho más que contrastado la falta de personal formado en las entidades locales. Y aparte de falta de personal en sí, es notoria la falta de secretarios, la falta de interventores. La falta de formación en la contabilidad pública, yo me acuerdo en la legislatura pasada, la Federación —y el señor Azcona supongo también lo recordará—, cuando nos reuníamos en Geserlocal, también ponían el foco en la falta que ellos mismos tenían problemas para la contratación y formación de gente en contabilidad pública. Porque para una entidad local, cuánto cuesta sustituir a un secretario cuando te coge la baja, o un interventor. O cuando la figura es la misma, la de secretario interventor y coge la baja. Entonces ahí se multiplica. Y esta problemática puede llegar a paralizar a todo un ayuntamiento. Es verdad que también estamos a la espera de que se resuelva el Constitucional que dictamine la estabilización en todo lo que es el proceso de méritos. Pero, bueno, yo creo que seguirá habiendo un problema, porque los ayuntamientos más o menos tendrán sus secretarios titulares. Quizás no todos, ya veremos, pero ahí está el pendiente de las sustituciones. Y, en mi opinión, estos son los aspectos en los que el Gobierno y las entidades locales deben trabajar de la mano para mejorar este aspecto, porque yo creo que se han convertido en endémicos.

Y bueno, como ha hecho el señor Azcona de la Ley 4/2019, de la reforma de la Administración Local, pues en nuestra opinión creo que no va a resolver esto. Y no creo que vaya a resolver la

carga de servicios que ofrecen las entidades locales ni va a solucionar el problema del personal y su formación. Y lo veo por dos aspectos. Primero, porque las cargas de competencias, por ejemplo, las que se ceden a las comarcas ya están establecidas, y que más que menos casi todos prácticamente las tienen ya cedidas, menos algunas excepciones. Eso poco más va a mejorar, alguna en concreto que el ayuntamiento no tenga o sea, como dice la ley, económicamente viable, pues la podrá acoger.

Pero bueno, el tema del personal yo creo que no lo va a solucionar. Y pongo un caso concreto —que aquí hay más—, y es el tema del interventor, que la comarca va a asumir la intervención de las entidades locales donde no la tenga. Yo creo que las entidades locales en ese aspecto se han buscado la vida en tener una persona que hace las funciones de interventor pero que no firma, que firma el secretario, con una titulación que es la misma que la que tuviera un interventor, que esa función la va a seguir teniendo haya interventor en la comarca que no.

Y la segunda cuestión por la que creemos que la reforma no lo va a solucionar es porque no se va a poner en marcha. Yo creo ayer quedó bastante claro con la intervención del Consejero, el señor Chivite, que la reforma no va a ir ni para adelante ni para atrás; se va a quedar. Por lo tanto, en cuanto a las recomendaciones que ha hecho también al Gobierno de Navarra, y ayer también el Consejero dijo que se tomaba muy en serio las recomendaciones de la Cámara de Comptos, pues espero que no se las tome igual de en serio que otras muchas que se les pasa por el Arco del Triunfo.

Lo que hace referencia a las entidades locales, pues sinceramente creo que hay que trabajar en el personal, en su formación, en sus competencias y en los servicios que da. Adaptar las plantillas orgánicas a esas competencias o adaptar las competencias a las plantillas orgánicas. Y repito mi agradecimiento por sus explicaciones, y por mi parte eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Pasamos al Partido Socialista y para ello el señor Lecumberri Urabayen tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidenta. Bienvenidos tanto al Presidente como al auditor, al secretario general y a todos los miembros de su equipo. Muchas gracias por el trabajo, una vez más, que ustedes realizan. Que unas veces no gustan un poco más los resultados, no el trabajo, sino los resultados, un poco menos. Pero todos sabemos que es un trabajo muy importante para esta comunidad.

En este caso, además, debo decir que leer un informe en el que con recomendaciones y puntos a mejorar, pero en su conjunto nos lleva a una situación positiva saneada, hasta creo que la propia oposición lo ha reconocido, pero además lo ha reconocido teniendo en cuenta que este es un poco un trabajo de todos. Yo creo que este informe tiene muchos méritos, pero entre otros méritos lo tiene los de las propias entidades locales que son las que gestionan. Y un partido, en nuestro caso como el Partido Socialista o como UPN u otros que hay aquí, por supuesto, con una fuerte implantación en los municipios, pues yo creo que es algo para compartir entre todos.

Más aún en una cuestión como es esta, que es la gestión de algo tan importante como las entidades locales. Sabemos todos que son las que están más cercanas a los habitantes, a los

ciudadanos, y las que dan una serie de servicios muy importantes que los notan, de los que se sienten, porque otras muchas cosas es verdad que todos sabemos que son importantes, pero quizás a los ciudadanos les pilla un poco más de lejos el sentir el beneficio. Pero cuando hablamos de gestión de residuos, gestión de agua potable en alumbrado, la educación, en la cercanía, en las escuelas infantiles, la cultura, pues son cuestiones que yo creo que los ciudadanos lo notan. Y todo esto sale de la gestión de las entidades locales. Y, además, con un añadido, el reto que tienen las propias entidades, y algo tiene mucho que ver la situación saneada económica que hoy hemos visto en este informe del 2023, pero que, probablemente, a la vista de cómo van las cosas es una situación que va quedando como estructural, los retos que tienen: despoblación, cohesión territorial, la propia transición energética, que es muy importante, todo lo que es la modernización. Es decir, estamos en una cuestión básica y muy cercana a los intereses de los ciudadanos.

Viendo el informe, y sin entrar en detalles porque creo que ahí está el informe y todos lo hemos visto y lo han explicado ustedes perfectamente, el resumen es que hay un incremento en los ingresos, hay un incremento en los gastos por habitante. Es decir, en los servicios que reciben nuestros ciudadanos, hay un incremento en el ahorro, hay una reducción en la deuda y hay un incremento en el propio remanente. Es decir, estamos en una situación sólida, estamos en una situación óptima desde el punto de vista económico y estamos en una situación, además, de una cierta estabilidad económica. Esto, si lo trasladáramos a nuestra economía doméstica, nos haría muy felices. No me cabe ninguna duda. En este caso, desde luego, por el bien de los ciudadanos, sin ninguna duda, también creemos nosotros como representantes de esta sociedad, que es una buena noticia.

Aquí hay un mérito muy claro que hay que buscarlo. El primero, sin ninguna duda, de las propias entidades locales, que esto es a repartir entre todos los grupos políticos que aquí estamos, especialmente los que más implantación municipal tenemos. Pero, yo debo decirlo, porque además creo que es una realidad, hay un mérito que viene derivado de esa ley que se aprobó en el 2022 por la que se establece la distribución y el reparto del fondo de participación de las entidades locales. Un hito para nosotros, un hito muy importante desde el punto de vista financiero y de futuro que garantiza una financiación estable, que da un futuro de estabilidad, lo cual permite hacer unos planes a medio y largo plazo a las propias entidades locales, y que ha supuesto, en nuestra opinión, una forma de reparto más equitativa, cercana a la realidad que tenemos en nuestra tierra, en las propias entidades locales. Este es un hito que nosotros queremos destacar y que creemos que tiene una parte del mérito de unos resultados como los que ustedes nos acaban de explicar en su informe.

A partir de ahí, las recomendaciones que se van cumpliendo, bienvenidas. Las que hay que seguir trabajando para avanzar en ellas son importantes. Una de ellas, el mapa local. No voy a escurrir ese bulto que usted ha nombrado, que está en el informe y que además todos conocemos. Ayer, el propio Consejero a una pregunta del señor Azcona respondió cuáles son las expectativas desde el Gobierno Navarra. Yo la interpretación que di es distinta a la que ahora mismo acaba de dar el portavoz de UPN, pero sin negar lo que ha dicho el señor Fabo, pero creemos que las expectativas son de avanzar.

Desde luego el Partido Socialista siempre lo ha dicho, desde el punto de vista de gestión no hay ninguna duda que tenemos que aunar y aprovechar recursos. Eso se puede llamar comarcas, se puede llamar mancomunidad, se puede llamar entidades municipales. No tenemos ningún problema. El nombre de comarca pues es un nombre histórico y creemos que tampoco pasa nada. No hay que tenerle miedo a palabras tan bonitas —entre comillas— como puede ser comarca. De lo que se trata no es tanto de la palabra sino de lo que hay detrás de esa palabra. Si lo que hay detrás de esa palabra es una figura política interpuesta entre lo que serían las entidades locales y el propio Gobierno de Navarra, no estamos por la labor. Si lo que hay detrás de eso es una entidad de gestión, de aprovechamiento de recursos, de mejorar de cara a los ciudadanos los servicios que se les da, ahí siempre vamos a estar.

Entre una cosa y otra, yo creo que tenemos que ser capaces de llegar a un acuerdo. En el 2019 se llegó a un acuerdo en tiempo de descuento, vamos a decirlo así, y por unas mayorías que desde entonces no se han vuelto a configurar. Bueno, pues esa es una realidad con la que habrá que trabajar. Esas mayorías ya no existen, hay otras mayorías, y esas mayorías somos los que, a nuestro entender, tenemos la responsabilidad de avanzar y de llegar a acuerdos en la mejora de la gestión y de los servicios hacia esos ciudadanos. Algunas cuestiones, esta que acabo de hablar como la financiación, ya hemos avanzado. En otras cuestiones que entonces se regulaban en la ley, ya hemos avanzado, como por ejemplo, como todos sabemos, con el tema de secretarios, interventores, un poco toda esa estructuración por parte de ese grupo tan importante, y mucho más en lo que estamos hablando hoy, de las entidades locales.

Habrà que mejorar otras cuestiones, habrá que avanzar en ese puzle, vamos a llamarlo así, de gestión. Y, desde luego, lo que yo le escuché al Consejero y, sin ninguna duda, lo que está diciendo el Partido Socialista, es que estamos por la labor de avanzar y de llegar a acuerdos en ese marco. A ver si somos capaces de ser generosos y en ese marco llegar a un acuerdo por el bien de todos.

El resto de recomendaciones, qué vamos a decir. Que mejoremos los sistemas de control, que se modernice una contabilidad tan importante para la gestión de los recursos y para la transparencia de esos recursos. Todo el tema de plantillas orgánicas que se está avanzando mucho, creemos, pero que probablemente haya que mejorar, sobre todo en hacerlas lo más óptimo posible desde el punto de vista del gasto y desde el punto de vista del servicio para mejorar la prestación a los ciudadanos. Son recomendaciones importantes que se van a ir repitiendo, que se van mejorando a algunas de las cuestiones y que tenemos que seguir avanzando. Acabo ya, alegrándonos todos de informes como este, que es trabajo de todos. Y nuevamente agradeciendo el trabajo que han realizado ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. A continuación, es el turno de Euskal Herria Bildu. Para ello, el señor Mendo Goñi tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko lehendakari andrea eta eskerrik asko eta ongi etorriak Cabeza jauna eta bere lantaldea. Hona txosten oso luze eta trinko batean, ehun eta piko orrialde dituen dokumentu baten ondorioak azaltzera etorri zarete. Nik hasteko, nabarmendu nahiko nuke txosten honen ondorio nagusia. Orokorrean Nafarroako toki entitateek beraien kontuak saneatuak dituztela eta kudeaketa arduratsu bat egiten dutela. Orokorrean esan dezakegu

tokiko entitateek maila handiagoko administrazioa baino modu arduratsuago batean kudeatzen direla eta, gainera, egiten dutela errekurtsu gutxiagorekin.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias y bienvenidos, señor Cabeza y su equipo de trabajo. Aquí habéis venido a exponer, en un informe muy extenso y compacto, las conclusiones de un documento de ciento y pico páginas. Para empezar, me gustaría destacar la principal conclusión de este informe. En general, las entidades locales de Navarra tienen saneadas sus cuentas y realizan una gestión responsable. En general podemos decir que las entidades locales se gestionan de forma más responsable que una administración de mayor nivel y, además, lo hacen con menos recursos].

Es cierto también que la mayoría de las entidades locales, a pesar de aprobar sus cuentas y enviarlas para fiscalizar, se demoran en los plazos legales, como usted ha dicho. De hecho, en este informe se pone de manifiesto que respecto a 2022 desciende el número de entidades locales que han aprobado los presupuestos dentro del tiempo legal, aunque luego son la mayoría los que los envían a lo largo del curso y que los aprueban también.

En esta cuestión sí que sería de alguna manera indulgente, ya que he vivido también con muchos de los compañeros y compañeras que me acompañan aquí en la vida municipal, y sabemos que esto a veces es difícil de cumplir por cuestiones técnicas y por cuestiones políticas también. De las cuestiones técnicas, bueno, cuando quieres elaborar las cuentas del presupuesto del año siguiente, justa a contar con la ejecución del presupuesto, y esto en algunas ocasiones, sobre todo en los ayuntamientos, en los concejos más modestos, pues cuesta un poquito, nos lleva al día, y ahí se enlaza con lo que ustedes también reivindicaban de esa falta de recursos. Y también existen motivos políticos. Porque a excepción de los ayuntamientos —que tienen mayorías absolutas—, precisan de una negociación política para la aprobación de las cuentas que no siempre es sencilla y que lleva a retrasos no deseados. Por lo que, como he dicho, yo en esta cuestión, aunque está bien reclamarlo, obviamente hay que ir a mejorarlo, yo de alguna manera sería indulgente.

Más allá de datos de cifras concretas, a mí me gustaría analizar la tendencia que se va marcando en los sucesivos informes que va realizando la Cámara de Comptos, y creo que hay que poner de manifiesto que la tendencia es en general positiva, aunque la subida porcentual de los ingresos se ha moderado del 16 % al 5 %, también lo ha hecho en el apartado de gastos también al 5 %. Lo que se ha reducido considerablemente ha sido la deuda viva, que ha bajado un 15 % y que pasa a ser menor que el ahorro neto, algo que es muy relevante, como es relevante el incremento notable que ha vivido también el ahorro de ciento siete millones a ciento treinta. Por lo que yo creo que estos datos solo pueden ser valorados en su conjunto de una manera positiva. Sí que quisiera preguntarle cómo valoran ustedes la tendencia, más allá de los datos concretos, y si creen que existe algún riesgo oculto que no hayamos podido detectar para los próximos años.

Respecto a las recomendaciones que realiza el informe, lo que me llama sorprendentemente la atención es que tenga el mismo número de recomendaciones para el Gobierno y para el Parlamento de Navarra que para las entidades locales, siendo un informe que se centra en el sector público local de Navarra.

Respecto, voy a empezar por las recomendaciones a la Administración Foral y al Parlamento, voy a resaltar algunas de ellas. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, ayer, ya lo hemos repetido, el señor Azcona realizaba una pregunta en Pleno al respecto. Hoy hemos hablado todos sobre lo mismo, la necesidad de desarrollar la Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local de Navarra, una ley que está aprobada pero cuyo desarrollo está de alguna manera bloqueado. Y es una recomendación que la Cámara de Comptos repite una y otra vez en los sucesivos años. Porque no es un capricho, y entiendo que no es un capricho, es necesario este desarrollo para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.

Esta ley se basa en tres apartados, ya sabemos, financiación, competencias y planta local. Desgraciadamente por el momento solamente hemos avanzado una de las cuestiones, en el de la financiación. Gracias a los acuerdos que logramos entre Euskal Herria Bildu y el Gobierno en el año 2021 se reformaron tres leyes, la Ley Foral 6/2022 de Haciendas Locales, la Ley Foral 7/2022 de Transferencias Corrientes y la Ley Foral 8/2022 del Plan de Infraestructuras Locales. Gracias a aquel acuerdo, hoy en día nuestras Administraciones locales tienen una mejor financiación y una mayor estabilidad, como se deriva del informe y de los sucesivos informes que hemos tenido de la Cámara de Comptos. Aunque todavía —yo sí que quiero decirlo— existe margen de mejora también en esta financiación de las entidades públicas. Sin embargo, es urgente que abordemos las otras dos cuestiones, la de las competencias y la de la planta local.

La clarificación de las competencias, que también es verdad que está ligado con el tema de la financiación, es una cuestión urgente porque está teniendo un impacto directo en la calidad de los servicios. Y ahí tenemos el ejemplo de las escuelas de música o de las escuelas infantiles que ayer mismo se movilizaban en defensa de sus derechos.

Y también, por otro lado, tenemos la tercera pata, la necesidad urgente de desarrollar las comarcas, que creo que nadie discutirá que tenemos una planta local desfasada, muchas veces sobredimensionada y que no es ni eficiente ni racional. Yo voy a hablar de lo que yo conozco, de Valdizarbe, donde tenemos el área básica de salud, que no coincide con la educativa ni con la de servicios sociales de base. Nos repartimos en dos mancomunidades, Mancomunidad de Valdizarbe, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Cada pueblo en Valdizarbe tiene una realidad administrativa diferente y esto se convierte en un galimatías que obviamente es necesario ordenar. Y la solución está encima de la mesa. El desarrollo de las comarcas, o como las queramos llamar, yo creo que tampoco hay una cerrazón en la denominación. Pero la solución sí que está encima de la mesa.

Bueno, respecto al Parlamento de Navarra, voy a resaltar dos recomendaciones, aunque sea solo mencionándolas, aprobar el desarrollo reglamentario del régimen jurídico del control interno de las entidades locales, que es urgente, y es urgente también la reforma de la contabilidad local.

En cuanto a las nueve recomendaciones que se realizan a las entidades locales, pues yo diría que son habituales y normales: aprobar el presupuesto y la cuenta general en plazo, actualizar las ponencias de valoración en plazo, evitar la superación del plazo máximo de vigencia de los contratos, muchos de ellos de suministros básicos, como son la electricidad y gas, o publicar el periodo medio de pago a proveedores. Pero quiero poner en valor una recomendación que hacía la Cámara de Comptos en el informe del año 2022, que se ha atendido y que ha supuesto no

poco trabajo para las entidades locales, y son las convocatorias para reducir la temporalidad del personal a cargo de las entidades locales, que, con sus dificultades obvias, porque estos procesos son complejos, pues siga adelante.

Y, en cualquier caso y en conclusión, yo creo que queda claro que este informe de fiscalización del sector público local a quien pone realmente labores de fondo y de urgencia es al Gobierno y a esta casa, al Parlamento. Sin duda, desde Euskal Herria Bildu nos mostramos dispuestos y tendemos la mano para negociar y acordar aquellos desarrollos normativos y modificaciones que sean necesarias para mejorar el funcionamiento de las entidades locales, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de la Ley Foral 4/2019.

Bukatzeko, berriro ere euskaraz hitz egingo dut. Zoriondu nahi dizuet egindako txostenagatik, baina pasa den urtean nire lankideak, Zabaleta jaunak, eskatzen zizuen bezala, niri ere gustatuko litzaidake eskatzea hurrengo urtera begira txosten hau ere euskaraz egitea. Nik bakarrik laburpena aurkitu dut euskaraz. Gustatuko litzaidake dokumentu guztiak euskaraz ere egitea nafar euskaldun guztion eskubideak betetzeko. Nire aldetik ezer gehiago, eskerrik asko.

[Para concluir, volveré a hablar en euskera. Quiero felicitarles por el informe realizado, pero como les pedía el año pasado mi compañero, el señor Zabaleta, a mí también me gustaría pedirles que de cara al próximo año este informe también se haga en euskera. Solo he encontrado el resumen en euskera. Me gustaría que todos los documentos se hicieran también en euskera para cumplir con los derechos de todos los navarros euskaldunes. Por mi parte, nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Mendo. A continuación, por el Partido Popular de Navarra la señora Royo Ortín. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta, muy buenos días. Bueno, pues quiero dar la bienvenida al Presidente y personas que le acompañan de la Cámara de Comptos. Y agradecerle las explicaciones que nos han dado en relación con el informe del sector público local de Navarra de 2023.

Le damos las gracias por este informe porque la verdad es que aporta datos objetivos y un diagnóstico que nos parece muy riguroso. Nos alegra, la verdad, la buena situación financiera de las entidades locales, porque se habla de un incremento del ahorro neto, que es la información que nos transmite. El ahorro neto pues es la capacidad que tienen las entidades locales para hacer frente a sus gastos corrientes y también para financiarse. Y no solamente eso, sino para excederse también en un remanente. Se ha reducido la deuda y el remanente de tesorería pues también es elevado.

También hay que decir, porque hablamos de la situación financiera de las entidades locales, que esta mejora de las entidades locales y de su situación deviene también de las leyes que se aprobaron en su momento que obligaban a las entidades locales a cumplir con una serie de requisitos. Que estas obligaciones también se tendrían a veces, creemos, que trasladar a otras Administraciones para ver si con ello se generaban unos mejores datos financieros y económicos. Pero también nos habla de problemas estructurales todavía sin resolver, y digo sin

resolver porque se siguen repitiendo año tras año, y que condicionan la eficiencia del gasto público. Y, al final, no ser eficientes en el gasto público se traduce en, o bien un incremento de impuestos o unos impuestos elevados que no tendrían por qué ser con un gasto más eficiente, o un deterioro de los servicios públicos que se prestan.

Hablamos de excesiva fragmentación, de escasa capacidad administrativa, de dificultades en la gestión eficaz, se encarece la prestación de los servicios públicos, se generan duplicidades. Y también vemos que hay un incremento sostenido del gasto en personal, que explica también el aumento de este gasto de 2023. Sería también imprescindible analizar si este crecimiento responde a una mejora real de los servicios o, por el contrario, lo que pone de manifiesto son déficits de organización y planificación.

Por parte del Partido Popular, y a la vista de lo que dice este informe, nos parece importante dilucidar competencias en la Administración, porque es verdad que hay duplicidades de muchas competencias y eso redundará en un mayor gasto que no se traduce en un mejor servicio público. Eso por un lado. Y que creemos importante hacer un esfuerzo real de estructuras supramunicipales a nivel de gestión, una mejora en la eficiencia de la prestación de los servicios públicos y un uso responsable del incremento de los recursos disponibles.

Nosotros desde el Partido Popular creemos que se tiene que avanzar en estas estructuras municipales. Qué queremos decir: no estamos hablando de estructuras supramunicipales que tengan un *statu quo* político como se quiere poner o se pretende por parte de transformaciones. Nosotros estamos hablando siempre y en todo momento a nivel de gestión. Se tiene que racionalizar este gasto y se tiene que ir avanzando porque vemos que a la situación en la que estamos se añade el envejecimiento de la población de estas entidades locales, con lo cual todavía se puede empeorar la situación. No creemos que esto vaya a mejorar, y por eso la importancia de tomar decisiones.

Nos quedamos con las recomendaciones que se hacen, que vemos que estas recomendaciones a quienes están interpellando en todo momento son tanto al Gobierno como al Parlamento, y creemos que se tiene que mantener un sector público local saneado. Y nos exigimos, nos deberíamos exigir a nosotros mismos anticiparnos a los problemas y no limitarnos a gestionar una coyuntura que en estos momentos es favorable, porque vemos que efectivamente va a haber problemas conforme vayamos avanzando en el envejecimiento de esta población y a veces en la despoblación de estas entidades locales.

El buen estado de las cuentas debe servir para impulsar las reformas pendientes y no para posponerlas indefinidamente. Agradecemos el informe que nos han presentado, y esto tiene que servir para que el Parlamento asuma su responsabilidad, el Gobierno también, y avance en las reformas y los cambios necesarios para seguir prestando los servicios públicos que se están prestando en este momento. Muchas gracias, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Royo. Para terminar el turno de los grupos presentes, el señor López Córdoba por Contigo-Zurekin, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Cabeza, y equipo que le acompaña. Muchas gracias por el informe sobre el sector público local 2023. Yo creo que nos deja una

realidad con varias facetas. Por un lado, está claro que Navarra tiene unas finanzas locales saneadas, un superávit de más de setenta millones, una deuda controlada y un remanente de tesorería que podría usarse además para invertir en servicios públicos de calidad, de más de cuatrocientos millones.

Una de las conclusiones que se puede sacar del texto y de la exposición que nos han hecho es que los ayuntamientos navarros no están en una situación de asfixia financiera, que existe margen económico para actuar políticamente y para reforzar servicios públicos si existe voluntad institucional, obviamente. Pero, claro, esto ojo, porque es sobre todo en su funcionamiento y en sus servicios, porque si algo contrasta luego con la imagen que tenemos aquí cada septiembre cuando vienen los ayuntamientos con muchas peticiones es la incapacidad para acometer inversiones, que esa también yo creo que es una realidad que se da en muchas localidades.

El informe también arroja algunos problemas de fondo. No sé si llamarlo problemas de fondo o situaciones a acometer, pero básicamente se podría resumir —o nosotros lo podríamos resumir— que Navarra no tiene un problema de dinero, tiene un problema de estructura. Yo creo que está bien desmontar el discurso de que el principal problema local sea el financiero, porque lo que ustedes señalan es el tema de la fragmentación, la falta de modernización administrativa y la insuficiente capacidad técnica. Y nos habla también de otras debilidades, que muchas de ellas tienen nombre y apellido. Yo creo que la primera la hemos tomado todos, yo también la voy a nombrar, que es el mapa local. Necesitamos que la reforma de 2019 que preveía crear comarcas pues lleva cinco años paradas con una reforma simplemente en uno de sus aspectos. Y es algo que hay que acometer porque no se ha creado ni una sola comarca en lo que llevamos de tiempo. Y teniendo, como han dicho, un 70% de nuestros municipios con menos de mil habitantes, creemos que es una reforma estructural en la que tenemos que poner las pilas.

También, no sé si decirlo como falta de transparencia, porque no es exactamente falta de transparencia en las entidades locales, pero solo el 23 % de las entidades locales han trasladado sus cuentas en plazo, el 80 % aprueba el presupuesto fuera de plazo, hay treinta y un ayuntamientos que no han entregado las cuentas y noventa y cuatro concejos que llevan años sin hacerlo. No nos cabe duda de que alguno seguro que hay por desidia, pero yo aquí le cojo también el guante en lo que ha dicho el señor Mendo, porque, conociendo muchos de nuestros municipios, la mayoría de ellos no lo hacen por falta de medios. Y esto genera problemas, porque es difícil exigir responsabilidades a estos municipios si no sabemos en qué gastan su dinero público, pero sí a la vez ellos tampoco tienen la capacidad para darnos esos datos. Quizás aquí lo que es urgente es aprobar ese desarrollo reglamentario del control interno y modernizar la contabilidad local, que está anclado en los años 90.

Luego hay un punto que no sé si he entendido muy bien y que sí que me gustaría que me explicara, porque hacen hincapié en el tema de la desigualdad de la financiación local. Los municipios pequeños tienen una capacidad de ingresos muy limitada, pero el informe establece que en casi dos mil euros por habitante en aquellos municipios de menos de quinientos habitantes, mientras que los demás.. bueno, en Pamplona básicamente, en mil ciento cincuenta.

Y eso que en principio, claro, como lo califican como desigualdad, en algún momento esto puede ser falta de compromiso por mi parte. Por eso les pido aclaración.

A nosotros no nos parece mal una discriminación positiva necesaria precisamente para luchar contra la despoblación y para mantener los servicios públicos vivos en el medio rural. Porque el problema no es que ingresen más, sino que, a pesar de que puedan ingresar más, pues muchos de ellos no pueden prestar servicios precisamente por su minúscula dimensión. De ahí también igual la urgencia de la reforma del mapa local. Como ha pasado, claro, cuando ha pasado por el tema de la diapositiva número 24, digo «mira, ahora me lo va a explicar, como ha pasado un poco por encima, a ver si puede detenerse en ello un poco».

Pero, bueno, por resumir, porque al final yo creo que estamos todos de acuerdo. Estamos lanzando todos más o menos las mismas conclusiones. El municipalismo navarro tiene fortaleza financiera. El problema principal no solamente es económico, es organizativo e institucional, una responsabilidad compartida tanto por el Gobierno de Navarra como por las propias entidades locales. Esta fragmentación penaliza especialmente a los municipios pequeños. Hay un déficit de modernización, control y profesionalización. De ahí la demanda de formación. Yo creo que aquí estas recomendaciones también habría que mandárselas a la Federación Navarra de Municipios y Concejos que tienen contacto directo con todos nuestros municipios y concejos, precisamente para trabajar en esa formación.

Y poco más, que el resto no es solo gastar más, esto ya lo hemos visto, sino que es gastar mejor, gobernar mejor y coordinar mejor. Pero después de leer este informe la pregunta ya no es si nuestras entidades locales tienen recursos, la pregunta es por qué teniendo recursos y teniendo un diagnóstico compartido desde hace años —que aquí también hemos coincidido todos— seguimos sin abordar algunas reformas estructurales que el propio informe considera necesarias. Por nuestra parte es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor López Córdoba. Ahora ya de nuevo es el turno del presidente de la Cámara Comptos, el señor Cabeza, para que dé respuesta a las cuestiones suscitadas. Cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): De acuerdo. Gracias, Presidenta. Sobre la reducción que se observa en 2023 en la rendición de cuentas, creo que podemos establecer unos aspectos muy coyunturales como pueden ser el cambio de legislatura, que eso afecta evidentemente, y el proceso de estabilización de las plazas, que realmente en nuestras administraciones locales fue un proceso muy duro, muy complejo y con muchas exigencias. Yo creo que puede ser la explicación de por qué hay esa reducción del porcentaje de entidades locales que no han rendido cuentas.

Sobre el 8 %, no disponemos ahora de datos. Lo estamos siguiendo en cada uno de los trabajos que auditamos a lo largo de estos años, pero datos globales no disponemos de momento, pero bueno, que los tendremos.

Evidentemente hay un problema de personal, al menos en el tema de control interno; secretarios, interventores... tenemos un problema de personal que el ejemplo más claro lo tiene el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, que ha tenido que montarse él mismo una lista para

contratación. Pero es que están agotadas las listas de contratación. Y uno de los mayores problemas que detectamos es que nuestra universidad pues tampoco está formando en el ámbito público. Yo creo que eso salió en una jornada que organizó el Gobierno de Navarra, y todos le echamos el guante a la universidad diciendo que hay que formar también con microcredenciales, con títulos propios, etcétera, cantera. Porque el problema es que de gestión pública hay poca visión en nuestros planes de estudios. Y yo creo que es un tema esencial que tengamos una lista para contratar, pero de gente al menos preparada en aspectos de gestión pública, contabilidad pública, etcétera. Y ese sí que creo que es un déficit que en estos momentos tenemos.

En cuanto a la reestructuración del sector público local, lógicamente pues nosotros lo que venimos recomendando es que hay una ley, una ley foral y que esta ley establecía lo que establecía. Por supuesto, es importante la delimitación de competencias, yo creo que es importante, porque además es la base para hacer luego unas plantillas orgánicas adecuadas a las funciones que realmente tienen que asumir las entidades locales en general.

Sobre la situación del sector público, yo creo que llevamos ya muchos años con esta situación saneada. Debo decir que el sector público local ha sido la única Administración que siempre ha superado la crisis financiera, el covid, la guerra de Ucrania, ya no sé si la del Golfo, porque aún es pronto. Es decir, que siempre ha notado músculo financiero y siempre ha sabido adecuarse a las circunstancias, con lo cual es un importante reconocimiento que este sector público sea desde el punto de vista financiero, pues ha sido muy potente en ese sentido, que se ha sabido adaptar exactamente.

En cuanto a lo que me preguntaba el señor Mendo si hay algún riesgo oculto, pues no le sabría decir. Espero que no, que no exista ningún riesgo oculto. Pero, claro, con la situación geopolítica que vivimos, no le puedo decir la cuestión. La evolución por tramos de población, lo que hemos hecho ha sido exclusivamente los indicadores. No hemos hecho ningún otro análisis. Es decir, lo que sí se ha demostrado es que, conforme aumenta el tramo de población, quitando Pamplona, disminuyen los indicadores de ahorro, de gasto de funcionamiento y ya no me acuerdo cuál es el otro, y de un tercero que aparece ahí. Ese ha sido el único análisis que hemos hecho.

Sobre el euskera, le tengo que decir que como el Parlamento traduce los informes al euskera en el correspondiente boletín, pues consideramos que esa es de momento nuestra vía de funcionamiento en esa materia. No sé si me he dejado alguna cuestión, pero bueno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Como resumen, ya puede considerarse suficiente. Ahora, como saben, los grupos tienen la posibilidad de un segundo turno si lo estiman oportuno. Pues parece que no. Entonces no me queda más que agradecer sus informaciones, su trabajo a todos los grupos, su participación y desear a todos un feliz fin de semana. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 29 minutos).